



**DOCUMENTO CON INFORMACIÓN CLAVE PARA LA INVERSIÓN
BANCO LATINOAMERICANO DE COMERCIO EXTERIOR, S.A.**

PRIMERA REAPERTURA DE LA TERCERA EMISIÓN DE CERTIFICADOS BURSÁTILES DE LARGO PLAZO IDENTIFICADOS CON CLAVE DE PIZARRA “BLADEX 20-2”, EMITIDOS AL AMPARO DE UN PROGRAMA DUAL CON CARÁCTER REVOLVENTE

Esta información es de carácter público y podrá consultarse en la página de internet del Emisor en la dirección www.bladex.com, en la página de internet de la Bolsa Mexicana de Valores en la dirección <https://www.bmv.com.mx> y en la página de internet de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores en la dirección www.gob.mx/cnbv.

Los términos con mayúscula inicial utilizados, y no definidos en el presente Documento con Información Clave para la Inversión, tendrán el significado que se les atribuye en el Suplemento Informativo y el Prospecto del Programa.

A. Datos Generales:

Emisor:	Banco Latinoamericano de Comercio Exterior, S.A.
Tipo de Valor:	Certificados bursátiles (los “Certificados Bursátiles”).
Vigencia del Programa:	5 (cinco) años a partir del 20 de agosto de 2019, fecha en que la CNBV autorizó el Programa
Monto total autorizado del Programa:	Hasta \$10,000’000,000.00 M.N. (Diez mil millones de pesos 00/100 Moneda Nacional) o su equivalente en Dólares, Euros o en UDIs, con carácter revolvente, sin que el monto conjunto de las Emisiones vigentes en cualquier fecha pueda exceder del monto autorizado, y sin que las Emisiones de Corto Plazo excedan de \$2,000’000,000.00 M.N. (Dos mil millones de pesos 00/100 Moneda Nacional) o su equivalente en Dólares, Euros o en UDIs.
Tipo de Oferta:	Pública primaria nacional
Número de Emisión:	Primera Reapertura de la Tercera Emisión
Clave de Pizarra:	“BLADEX 20-2”
Fecha del Aviso de Oferta de los Certificados Bursátiles Originales:	1 de junio de 2020.
Fecha del Aviso de Oferta de los Certificados Bursátiles Adicionales:	[15] de junio de 2020.
Fecha de la Oferta de los Certificados Bursátiles Originales:	1 de junio de 2020.
Fecha de la Oferta de los Certificados Bursátiles Adicionales:	[15] de junio de 2020.
Fecha de Cierre de Libro de los Certificados Bursátiles Originales:	2 de junio de 2020.
Fecha de Cierre de Libro de los Certificados Bursátiles Adicionales:	[16] de junio de 2020.
Fecha del Aviso de Colocación con fines informativos de los Certificados Bursátiles Originales:	2 de junio de 2020.
Fecha del Aviso de Colocación con fines informativos de los Certificados Bursátiles Adicionales:	[16] de junio de 2020.
Fecha de Emisión de los Certificados Bursátiles Originales:	4 de junio de 2020.
Fecha de Emisión de los Certificados Bursátiles Adicionales:	[18] de junio de 2020.
Monto de la Emisión de los Certificados Bursátiles Originales:	\$2,125’000,000.00 M.N. (Dos mil ciento veinticinco millones de pesos 00/100 Moneda Nacional).
Monto de la Emisión de los Certificados Bursátiles Adicionales:	Hasta [\$2,000’000,000.00 M.N. (Dos mil millones de pesos 00/100 Moneda Nacional)] [bajo la modalidad de vasos comunicantes con la primera reapertura de la emisión identificada con clave de pizarra “BLADEX 20”, sin que excedan el monto convocado en conjunto]
Monto Objetivo de la Emisión de los Certificados Bursátiles Adicionales:	Hasta [\$1,000’000,000.00 M.N. (Mil millones de pesos 00/100 Moneda Nacional).]
Monto Total de la Tercera Emisión:	Hasta [[\$],000’000,000.00 M.N.] ([[] mil millones de pesos 00/100 Moneda Nacional]), de los cuales \$2,125’000,000.00 M.N. (Dos mil ciento veinticinco millones de pesos 00/100 Moneda Nacional) corresponden a los Certificados Bursátiles Originales y [\$2,000’000,000.00 M.N. (Dos mil millones de pesos 00/100 Moneda Nacional)], corresponden a los Certificados Bursátiles Adicionales.
Plazo de la Emisión de los Certificados Bursátiles Originales:	1,820 (un mil ochocientos veinte) días equivalentes a 10 (diez) periodos de 182 (ciento ochenta y dos) días cada uno, aproximadamente 5 (cinco) años.
Plazo de la Emisión de los Certificados Bursátiles Adicionales:	[1,806] (un mil ochocientos seis) días equivalentes a [10] ([diez]) periodos de 182 (ciento ochenta y dos) días cada uno, aproximadamente 5 (cinco) años.
Precio de Colocación de los Certificados Bursátiles Originales:	\$100.00 (cien pesos 00/100 moneda nacional) cada uno

Precio de Colocación de los Certificados Bursátiles Adicionales:	\$[●] ([●] pesos 00/100 moneda nacional) cada uno, el cual se determinará considerando lo siguiente: i) los intereses devengados no pagados respecto de cada Certificado Bursátil Original y ii) la sobre tasa aplicable a los Certificados Bursátiles Adicionales.
Fecha de Vencimiento de los Certificados Bursátiles:	29 de mayo de 2025.
Número de Certificados Bursátiles Originales:	21,250,000 (veintiún millones doscientos cincuenta mil) de Certificados Bursátiles.
Número de Certificados Bursátiles Adicionales:	Hasta [20,000,000 (veinte millones)] de Certificados Bursátiles [bajo la modalidad de vasos comunicantes con la primera reapertura de la emisión identificada con clave de pizarra “BLADEX 20”].
Número Total de Certificados Bursátiles:	Hasta [[●],000,000 ([●] millones)] de Certificados Bursátiles.
Valor nominal de los Certificados Bursátiles:	\$100.00 (cien pesos 00/100 moneda nacional) cada uno
Tipo de Emisión:	Tasa Fija
Tasa de Interés:	A partir de la Fecha de Emisión, y en tanto no sean amortizados, los Certificados Bursátiles devengarán un interés bruto anual fijo sobre su valor nominal igual a una tasa de interés bruto anual de 6.97% (seis punto noventa y siete puntos porcentuales) la cual se mantendrá fija durante la vigencia de la Emisión. Los intereses ordinarios que devenguen los Certificados Bursátiles se computarán a partir de su Fecha de Emisión al inicio de cada periodo de intereses. Los cálculos se efectuarán cerrándose a centésimas. Para determinar el monto de intereses ordinarios pagaderos en cada Fecha de Pago de Intereses respecto de los Certificados Bursátiles, el Representante Común utilizará la fórmula establecida en el Título que representa los Certificados Bursátiles y que se reproduce en el Suplemento. En la Fecha de Cierre de Libro, la Tasa de Interés resultó equivalente a la tasa interpolada del Mbono 2024 – 2026 5.57% (la “Tasa Mbono de Referencia”) más una sobretasa de 1.40% (uno punto cuarenta puntos porcentuales) (la “Sobretasa de Colocación”).
Amortización:	Los Certificados Bursátiles serán amortizados en un solo pago a su valor nominal en la Fecha de Vencimiento. El Representante Común deberá dar aviso por escrito a Indeval, o a través del medio que éste indique, por lo menos con 2 (dos) Días Hábiles de anticipación a la fecha señalada para la amortización de los Certificados Bursátiles.
Garantía:	Los Certificados Bursátiles son quirografarios por lo que no cuentan con aval o garantía real o personal alguna.
Derechos que los Certificados Bursátiles otorgan a sus Tenedores:	Los Tenedores tendrán derecho a recibir el pago del principal, de los intereses ordinarios y, en su caso, de los intereses moratorios, en su caso correspondientes a los Certificados Bursátiles.
Lugar y Forma de Pago de Principal e Intereses:	El principal y los intereses ordinarios devengados respecto de los Certificados Bursátiles se pagarán en la Fecha de Vencimiento (o, en su caso, en la fecha en que sean amortizados anticipadamente) y en cada Fecha de Pago de Intereses, respectivamente, mediante transferencia electrónica de fondos, en el domicilio de Indeval, ubicado en Paseo de la Reforma No. 255, tercer piso, Colonia Cuauhtémoc, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México (o en la dirección que Indeval notifique en el caso de que cambie el domicilio de sus oficinas), contra entrega del título o las constancias que para tales efectos expida dicha institución, según corresponda, o, en caso de mora, en las oficinas del Representante Común ubicadas en Cordillera de los Andes 265 segundo piso, Colonia Lomas de Chapultepec, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11000, Ciudad de México o en la dirección que el Representante Común notifique en el caso de que cambie el domicilio de sus oficinas.
Calificación otorgada por S&P Global Ratings S.A. de C.V.:	Calificación otorgada por S&P Global Ratings S.A. de C.V., a la presente Emisión: “mxAAA” la cual significa que la capacidad de pago del emisor para cumplir con sus compromisos financieros sobre la obligación es extremadamente fuerte en relación con otros emisores del mercado nacional. La calificación otorgada o su confirmación no constituyen una recomendación de inversión y la misma puede estar sujeta a actualizaciones en cualquier momento, de conformidad con las metodologías de S&P.
Calificación otorgada por Fitch México, S.A. de C.V.:	Calificación otorgada por Fitch México, S.A. de C.V., a la presente Emisión: “AAA(mex)” lo cual significa que al emisor le fue otorgada la calificación que se asigna a los emisores con la más baja expectativa de riesgo de incumplimiento en relación con otros emisores u obligaciones en el mismo país. La calificación otorgada o su confirmación no constituye una recomendación de inversión y la misma puede estar sujeta a actualizaciones en cualquier momento, de conformidad con las metodologías de Fitch.
Intermediarios colocadores:	Casa de Bolsa BBVA Bancomer, S.A. de C.V., Grupo Financiero BBVA Bancomer y Casa de Bolsa Santander, S.A. de C.V., Grupo Financiero Santander México.
Representante Común:	CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple.
Depositario:	S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.
Posibles adquirentes:	Personas físicas y morales cuando, en su caso, su régimen de inversión lo permita.
Régimen fiscal:	La tasa de retención aplicable, en la fecha del Suplemento, respecto de los intereses pagados conforme a los Certificados Bursátiles se encuentra sujeta (i) para las personas físicas o morales residentes en México para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 54, 55, 135 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente; y (ii) para las personas físicas y morales residentes en el extranjero para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 153, 166 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente. Los posibles adquirentes de los Certificados Bursátiles deberán consultar con sus asesores las consecuencias fiscales resultantes de su inversión en los Certificados Bursátiles, incluyendo la aplicación de reglas específicas respecto a su situación particular. El régimen fiscal vigente podrá modificarse a lo largo de la duración del Programa y a lo largo de la vigencia de la presente Emisión, por lo que los posibles adquirentes deberán de consultar con sus asesores fiscales el régimen legal aplicable.

Datos de contacto de los Intermediarios Colocadores:	Los Tenedores se pueden poner en contacto con los Intermediarios Colocadores en las siguientes direcciones, teléfonos y correos electrónicos:		
	BBVA		
	Debt Capital Markets		
	Martha Marrón	Tel: +52 (55) 5201 2549	m.marro@bbva.com
	Santiago Rafael Sánchez	Tel: +52 (55) 5621 4402	sr.sanchez@bbva.com
	Julio Martino	Tel: +52 (55) 5621 2493	juliofernando.martino@bbva.com
	Gerardo Luna	Tel: +52 (55) 5621 2206	gerardo.luna@bbva.com
	Distribución y Ventas		
	Francisco Rivera	Tel: +52 (55) 5621 9148	francisco.rivera@bbva.com
	José Carlos García	Tel: +52 (55) 5621 9413	josecarlos.garcia.gonzalez@bbva.com
	Silke Romo	Tel: +52 (55) 5621 9666	s.romo@bbva.com
	Santander		
	Debt Capital Markets		
	Octavio Calvo	+52 (55) 5269-1812	oicalvo@santander.com.mx
	Francisco Javier Ortega	+52 (55) 5258-8316	fortega@santander.com.mx
	Pedro Struck	+52 (55) 5269-2170	pstruck@santander.com.mx
	Distribución y Ventas		
Rodrigo Flores	+52 (55) 5269-8838	rfloresme@santander.com.mx	
Luis Miguel Fernández	+52 (55) 5269-8443	lmfernandez@santander.com.mx	
Diego Gallastegui	+52 (55) 5269-8792	dgallastegui@santander.com.mx	

B. Factores de Riesgo:

Los factores de riesgo relacionados con el Emisor, los Certificados Bursátiles y con México, se encuentran descritos en el Prospecto, mismo que puede ser consultado en la página de internet de la Bolsa y de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores en <https://www.bmv.com.mx> y www.gob.mx/cnbv respectivamente y en la página de internet del Emisor en www.bladex.com

Dentro de dichos factores de riesgo se encuentran, de manera enunciativa más no limitativa, los siguientes:

Los Tenedores serán considerados, en cuanto a su preferencia, en igualdad de circunstancias con todos los demás acreedores comunes de la Compañía, respecto del pago cualquier cantidad adeudada bajo los Certificados Bursátiles.

En virtud de que los Certificados Bursátiles son quirografarios, la amortización de principal y el pago de intereses ordinarios y moratorios conforme a los mismos constituirán obligaciones incondicionales y no subordinadas de la Compañía, y tienen o tendrán, en todo momento, cuando menos la misma prelación de pago (pari passu) que los demás pasivos no garantizados a cargo de la Compañía, presentes o futuros (con excepción de aquellas obligaciones de pago que tengan preferencia conforme a la legislación concursal aplicable). De conformidad con la Ley de Concursos Mercantiles, en caso de declaración de concurso mercantil de la Compañía, ciertos créditos en contra de la masa, incluyendo los créditos en favor de los trabajadores (considerando los salarios de los dos años anteriores a la declaración de concurso mercantil), los créditos de acreedores singularmente privilegiados, los créditos con garantías reales (hasta por el producto derivado de la ejecución de los bienes otorgados en garantía), los créditos fiscales y los créditos de acreedores con privilegio especial, tendrán preferencia sobre los créditos de los acreedores comunes de la Compañía (incluyendo los Tenedores). Asimismo, en términos de la ley concursal mencionada, para determinar el monto pagadero respecto de cada una de las obligaciones de la Compañía a partir de que se dicte la sentencia de declaración de concurso mercantil, dichas obligaciones deberán convertirse a UDIs (tomando en consideración el valor de la UDI en la fecha de declaración del concurso mercantil). Asimismo, las obligaciones de pago de la Compañía (incluyendo aquéllas que deriven de Certificados Bursátiles quirografarios), sin garantía real, denominadas en Pesos o UDIs, dejarán de devengar intereses a partir de la fecha de declaración del concurso mercantil.

Declaración de Pandemia generada por el virus COVID-19 por parte de la Organización Mundial de la Salud (OMS)

Como consecuencia de la pandemia declarada por la OMS con motivo del virus denominado COVID-19, las autoridades y gobiernos de distintos países, entre ellos México y Panamá han reconocido a la epidemia de enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) dentro de sus jurisdicciones, decretando como consecuencia medidas tendientes a evitar su propagación, mismas que han provocado una desaceleración en diversas actividades de la economía en todos los países donde operan las corporaciones a las que la Emisora otorga financiamiento, tales como el consumo, el turismo, cadenas productivas, entre otras; situación que podría impactar negativamente en los resultados, situación financiera y operaciones de la Emisora, lo cual, en su caso, no ha sido cuantificado a la fecha.

C. Características de la Oferta:

El Emisor pretende llevar a cabo una oferta pública primaria nacional de los Certificados Bursátiles a través de la Bolsa. El Emisor estará realizando la oferta conforme a los datos generales expresados en este documento y de conformidad con la información establecida en el Suplemento de colocación.



D. La Emisora:

La Emisora, es un banco multinacional especializado, originalmente establecido por los bancos centrales de los países de América Latina y el Caribe para promover el financiamiento de comercio exterior e integración económica en la Región. El nombre legal del Banco es Banco Latinoamericano de Comercio Exterior, S.A., constituido como una sociedad anónima conforme a las leyes de la República de Panamá con sede en la ciudad de Panamá, República de Panamá. También es conocido por su traducción al inglés como Foreign Trade Bank of Latin-America. El nombre comercial del Banco es Bladex.

Como banco multinacional que opera en 23 países, con un compromiso inigualable con América Latina, Bladex posee un amplio conocimiento de las prácticas de negocios, riesgos y entornos regulatorios, acumulado durante décadas haciendo negocios a lo largo de toda la Región. Bladex ofrece soluciones de comercio exterior a una selecta base de clientes compuesta por las principales instituciones financieras y corporaciones latinoamericanas, desarrollando una extensa red de instituciones bancarias corresponsales con acceso a los mercados de capitales internacionales. Bladex goza de un estatus de acreedor preferente en muchas jurisdicciones, siendo reconocido por su fuerte capitalización, prudente gestión de riesgos y sólidos estándares de Gobierno Corporativo. Bladex fomenta una relación a largo plazo con los clientes, desarrollando a través de los años una reputación de excelencia a la hora de responder a las necesidades de sus clientes. Además, cuenta con una sólida trayectoria financiera, que ha reforzado su reconocimiento de marca y el valor de su franquicia en la Región, contribuyendo con ello a lograr su visión de convertirse en la institución líder en América Latina que apoya el comercio exterior y la integración regional.

E. Información financiera

1. Información Financiera Seleccionada.

Estado de Ganancias o Pérdidas (cifras en miles de US dólares, excepto información por acción)				
Concepto	Para los tres meses terminados	Para el año terminado al		
	31 de marzo de 2020	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017
Ingreso por Intereses	58,990	273,682	258,490	226,079
Ingresos netos por intereses	25,801	109,515	109,743	119,815
Total de Ingresos	28,756	126,657	127,589	138,313
Utilidad Neta	18,302	86,053	11,138	81,999
Utilidad por acción básica	0.46	2.17	0.28	2.09

Consolidado de Situación Financiera (cifras en miles de US dólares)				
Concepto	31 de marzo de 2020	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017
Efectivo, Inversiones y otros activos financieros, netos	1,439,344	1,266,964	1,869,250	767,532
Cartera de Préstamos Vigente	5,275,642	5,831,152	5,713,723	5,446,899
Cartera de Préstamos Vencida	18,400	14,676	7,676	35,000
Reserva para pérdidas en préstamos	99,941	99,307	100,785	81,294
Equipo y mejoras a la propiedad arrendada	18,110	18,752	6,686	7,420
Total Activo	6,822,523	7,249,666	7,609,185	6,267,747
Depósitos	2,472,644	2,893,555	2,982,976	2,937,105
Obligaciones Bancarias	2,366,293	2,295,626	2,858,768	1,482,444
Deuda bursátil	751,129	822,770	659,678	729,123
Pasivo por arrendamiento	19,596	19,914	0	0
Total Pasivo	5,804,035	6,233,499	6,615,595	5,224,935
Total Patrimonio	1,018,488	1,016,167	993,590	1,042,812

2. Comentarios y análisis de la información financiera.

Bladex reportó una posición financiera al 31 de marzo de 2020 caracterizada por su prudente gestión de liquidez y amplia posición de efectivo, sólido nivel de capitalización y alta calidad de activos. En el contexto de los recientes efectos adversos por el brote del coronavirus ("Covid-19") esto representa una base sólida sobre la cual opera el negocio. Al 31 de marzo de 2020, la liquidez del Banco aumentó a \$1.3 mil millones (+12% trimestral; +68% interanual), representando el 19% de los activos totales y el 53% de los depósitos totales; 98% del efectivo y los depósitos en bancos se colocaron en el Banco de la Reserva Federal de Nueva York.

La razón de capital Tier 1 Basilea III del Banco alcanzó 21.8%, reflejando un mayor nivel de capitalización que los periodos comparativos anteriores, como resultado de una base de capital creciente y menores activos ponderados por riesgo. Este último se debe a la capacidad del Banco de reducir su Cartera Comercial hacia el final del trimestre, comienzo de la crisis por el COVID-19, que condujo al Banco a tomar medidas prudentes incluyendo la preservación de la liquidez y medidas más estrictas de aprobación crediticia.

La Cartera Comercial totalizó \$5.8 mil millones al 31 de marzo de 2020 (-10% trimestral; -3% interanual) con una exposición de mejor calidad crediticia, ya que el 55% de la cartera fue en países con grado de inversión. Adicionalmente, 55% de la exposición fue en instituciones financieras, 15% en empresas cuasi-soberanas, mientras que el resto fue en empresas de primer nivel en toda la región. El saldo promedio de la Cartera Comercial del primer trimestre de 2020 fue estable entorno a \$6.2 mil millones (-1% trimestral; +2% interanual).

La utilidad del primer trimestre 2020 de Bladex fue \$18.3 millones (-17% trimestral; -14% interanual), lo que resultó en un Retorno Anualizado sobre el Promedio del Patrimonio ("ROAE") del 7.2% para el período. La rentabilidad del Banco en el primer trimestre 2020 se vio presionada por la menor generación de ingresos netos por intereses y el efecto estacional en las comisiones de sindicación y otros ingresos. La disminución trimestral también estuvo impactada por la reversión de pérdidas por deterioro crediticio registradas en el trimestre anterior.

El ingreso neto por intereses del primer trimestre 2020 fue de \$25.8 millones (-4% trimestral; -8% interanual), con un margen de financiero neto de 1.59% (-6 pbs trimestral; -15 pbs interanual) y un margen de interés neto relativamente estable en 1.16%. Las disminuciones trimestrales se debieron principalmente al efecto neto de tasas de mercado promedio más bajas (basadas en LIBOR) parcialmente compensado por mayores volúmenes promedio de préstamos.

Honorarios y comisiones totalizaron \$3.1 millones en el primer trimestre 2020, un aumento del 31% interanual impulsado por mayores comisiones de cartas de crédito (+14% interanual) y comisiones de sindicación de préstamos (+\$0.4 millones). La disminución del 43% trimestral se debió principalmente al efecto estacional del negocio de sindicación, a pesar del buen desempeño del negocio de cartas de crédito del Banco.

La razón de eficiencia del primer trimestre 2020 fue del 37% (+1 pt trimestral; +6 pts interanual) principalmente por menores ingresos totales, mientras los gastos operativos se mantuvieron relativamente estables, lo que refleja un control efectivo de costos. Los gastos operativos aumentaron 7% interanual principalmente debido a mayores gastos de personal, la mayoría de los cuales estuvieron relacionados con la transición del CEO.

El saldo de préstamos con deterioro crediticio se mantuvo sin cambios en el trimestre en \$61.8 millones, representando 1.16% del saldo total de la Cartera de Préstamos. Esto se compara con \$64.7 millones o 1.18% del total de la Cartera de Préstamos hace un año.

El total de reservas para pérdidas crediticias se mantuvo estable al 31 de marzo de 2020 con respecto al 31 de diciembre de 2019, representando un 1.73% del total de la Cartera de Crédito, en comparación con el 1.56% del trimestre anterior. El aumento de la cobertura se debió a mayores requerimientos de provisión crediticia como resultado de la revisión de las perspectivas de ciertas industrias afectadas por el Covid-19, compensado parcialmente por la reversión de provisiones de las reservas evaluadas colectivamente debido a menores saldos en la cartera al final del periodo.

F. Levendas y medios de acceso a más información.

Los inversionistas potenciales no deberán tomar su decisión de inversión en los Certificados Bursátiles con base en la información contenida en el presente documento; dicha decisión, en su caso, deberá ser tomada con base en toda la información contenida en el Suplemento, del cual forma parte el presente documento y demás documentación relacionada con la oferta cuya difusión autorice la CNBV.

Documento con información clave para la inversión a disposición con los intermediarios colocadores en las páginas web: www.gob.mx/cnbv y <https://www.bmv.com.mx>. Asimismo, los documentos presentados como parte de la solicitud de la oferta de los Certificados Bursátiles a la CNBV y a la Bolsa Mexicana de Valores podrán ser consultados con mayor detalle en las páginas web mencionadas anteriormente.

Datos de contacto

Las personas encargadas de la relación con inversionistas del Emisor son: (i) Ana Graciela de Méndez Vicepresidente Ejecutiva - Finanzas, y podrá ser localizada en los teléfonos (507) 210-8563 o (507) 210-8500, correo electrónico: amendez@bladex.com y/o (ii) Eduardo Vivone Vicepresidente Ejecutivo - Tesorería, y podrá ser localizado en los teléfonos (507) 210-8587 o (507) 210-8500 correo electrónico: evivone@bladex.com. Todos ellos, con domicilio en Torre V Business Park - Ave. La Rotonda - Urb. Costa del Este - Piso 5, Ciudad de Panamá, República de Panamá.

Los Certificados Bursátiles objeto de la presente oferta pública forman parte de un Programa autorizado por la CNBV y se encuentran inscritos bajo el No. **3386-4.19-2019-002** en el RNV y dichos Certificados Bursátiles se encuentran inscritos con el número **3386-4.19-2019-002-03** en el RNV y son objeto de listado en el listado correspondiente de la Bolsa Mexicana de Valores.

“La información contenida en este documento con información clave para la inversión preliminar se encuentra sujeta a cambio, reformas, adiciones, aclaraciones o sustituciones. La versión definitiva del documento con información clave para la inversión que incluya los cambios, reformas, adiciones, aclaraciones o sustituciones que se realicen entre la fecha de presentación de la versión preliminar y la fecha en que se lleve a cabo la oferta, podrá consultarse en la página de internet de la Bolsa Mexicana de Valores y de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores en las siguientes direcciones: <https://www.bmv.com.mx> y www.gob.mx/cnbv.

Ciudad de México, México a [16] de junio de 2020.

Autorización CNBV para la publicación No. [●] de fecha [●] de junio de 2020.

Autorización CNBV para la inscripción preventiva No. [●] de fecha [●] de junio de 2020.

INTERMEDIARIOS COLOCADORES



Casa de Bolsa BBVA Bancomer, S.A. de C.V.,
Grupo Financiero BBVA Bancomer



Casa de Bolsa Santander, S.A. de C.V.,
Grupo Financiero Santander México.